



**DÍA DEL PROFESOR
UNIVERSITARIO
5 DE DICIEMBRE 2016**

**DISCURSO DE ORDEN
SESIÓN ESPECIAL CLEL**



DR. FELIPE ROMERO



SESIÓN ESPECIAL CLEL
DISCURSO DE ORDEN
DÍA DEL PROFESOR UNIVERSITARIO 2016

Inicio este discurso haciendo referencia al contexto legal específico del sector universitario, teniendo como instrumento la Ley de Universidades. Y es que para el año 1953, agosto, 2; ya se cuenta con dicho instrumento y para los albores que marcan la caída del gobierno dictatorial y tirano de Marcos Pérez Jiménez se promulga el Decreto de Ley 458 el 5 de diciembre del año 1958.

En ese contexto es pertinente destacar aspectos de carácter socio-político que representan hitos en la historia universitaria de nuestra Patria. Tras la deposición del régimen dictatorial del Gral. Marcos Evangelista Pérez Jiménez gracias a la coalición cívico-militar, gesta patriótica que luego fue invisibilizada, traicionada y manipulada; y en la que se destacaron insignes venezolanos como Fabricio Ojeda, se decreta en diciembre de ese año -1958- la Ley de Universidades. Se establece entonces la plena autonomía universitaria y el principio de plena inviolabilidad de su recinto por parte de las fuerzas públicas. Tras deslealtades y ambiciones individualistas, el poder quedó en manos de partidos políticos que demostraron en su accionar una mera gestión reformista a través del conocido Pacto de Punto Fijo, mediante el cual se instaura un sistema de alternancia formal para el ejercicio del poder en el Estado durante la IV República; aislando, minimizando, desconociendo y hasta desvalorando las fuerzas políticas de izquierda. Hago esta breve contextualización para resaltar que en la década de los 60 van surgiendo movimientos sociales, políticos, y hasta de carácter armado cuyos actores más importantes eran estudiantes y profesores universitarios, sin dejar de valorar la importancia del sector campesino y periurbano. Finalizando la década de los 60, ya en 1969, a partir de este antecedente y por influencia del movimiento estudiantil francés de Mayo de 1968 y de la ideología marxista predominante en el sector universitario, se produce el conocido Movimiento de Renovación Universitaria, el cual, al ser reprimido, condujo al cierre de la Universidad Central por más de un año pero también a reformas curriculares, como fueron los intentos de organizar

las universidades por departamentos y la implantación del estudio por semestres, en lugar de años; la creación de Licenciaturas con varias opciones y el régimen de unidades-crédito, prelacones y materias electivas. Por supuesto, ya esta concepción ha sido superada en estos últimos años, especialmente a partir del año 2010; lo cual desarrollaré más adelante.

En 1970 el Congreso Nacional enmienda la Ley de Universidades, el 8 de septiembre, según Gaceta Oficial N° 1429. El propósito medular se orientó a lograr mayor control político sobre las universidades. Se redefine el concepto de autonomía estableciendo límites organizativos, académicos, administrativos y financieros. Se ratifica el principio de inviolabilidad del recinto universitario, pero deja a las autoridades nacionales y locales la vigilancia de las áreas de acceso y circulación, así como la seguridad de personas y bienes y la salvaguardia del orden público. Así mismo, la nueva Ley otorga mayores poderes al Consejo Nacional de Universidades (CNU), definiéndolo como organismo coordinador de las instituciones universitarias y asignándole nuevas y más amplias funciones en lo referente a responsabilidades normativas para distribución del presupuesto en estas instituciones. Se introduce la idea de planificación nacional, creándose la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), como organismo de asesoría técnica del CNU en la materia. Igualmente se introduce el concepto de *universidad experimental*, como alternativa frente a la tradicional-autónoma, con la idea de ensayar estrategias alternas de enseñanza y autoriza al Ejecutivo Nacional para crear institutos y colegios universitarios estrictamente controlados por el gobierno. Esto significó la tutela del Estado sobre la educación en el nivel universitario. En la práctica, se crean dos sistemas paralelos: el de las universidades, por un lado, y el de los institutos y colegios universitarios, por el otro. El gobierno argumentó, desde luego, que la aparición de estas nuevas instituciones, diferentes de las universidades, era una necesidad histórica, puesto que las casas de estudio universitario tradicionales habían sido muy resistentes a las transformaciones y porque su crecimiento matricular y la multiplicación de sus funciones y programas, hacían cada vez más difícil su productividad y eficiencia. Además de restringir la autonomía institucional, la reformada Ley de

Universidades, conforma un conjunto heterogéneo y doblemente binario en este sector: Universidades vs. Institutos de educación universitaria (que no son universidades, como el conocido CBS), por un lado, y sector oficial vs. sector privado, por el otro. Con esto, la educación universitaria se diversifica en muchas clases de instituciones, en varios niveles y modalidades de estudio y cubre casi toda la geografía nacional. Pero todo esto se hace de manera sumamente improvisada, por lo cual ha sido casi imposible la estructuración de un verdadero sistema nacional de educación en este nivel.

En la década de los 60 la UCV, LUZ y la ULA apoyan iniciativas orientadas a las actividades científicas y de postgrado; crean nuevos organismos como los Consejos de Desarrollo Científico y Humanístico (CDCH), los Consejos de Estudios de Postgrado, institutos y centros de investigación, y Organizaciones de Bienestar Estudiantil. Se crean universidades experimentales: Universidad Simón Bolívar, Universidad Simón Rodríguez y Universidad de Oriente, como alternativas ante las ya existentes. Sin embargo, fueron experimentales sólo de nombre, puesto que nunca se evaluaron para conocer su pertinencia, eficiencia o calidad.

En 1970 se crean programas de Estudios Universitarios Supervisados en la UCV y en 1974 inicia sus actividades la Fundación Gran Mariscal de Ayacucho (FUNDAYACUCHO), como un programa de becas para estudios en el exterior, con la particularidad de que progresivamente destinó más recursos a créditos educativos (en lugar de becas) a programas de postgrado y a estudios en el país, en lugar del exterior.

En 1980, el otrora Congreso Nacional aprueba la Ley Orgánica de Educación. Ésta pretende orientar el desarrollo educacional e introduce elementos para sistematizar la heterogeneidad institucional conformada para el momento.

Conviene precisar que el sistema democrático-liberal de gobierno que se establece en el país en 1958, se fundamentó en la existencia de partidos políticos como principales instrumentos de poder ciudadano y en la elección de los poderes centrales (ejecutivo y legislativo) cada cinco años. Este régimen se caracterizó por otorgar algún nivel de atención a la educación, sector al cual vio como la mejor vía de movilidad social y económica, conformadora de una clase media profesional

numerosa e influyente. Por eso, los niveles previos de educación crecen sustancialmente en esta época y esto presionó enormemente el crecimiento de la educación universitaria, generando situaciones no deseadas como los conocidos comités de bachilleres sin cupo. Se conceden mayores facilidades para el estudio al eliminar o reducir considerablemente los pagos por matrícula y se abren numerosas carreras y cursos nocturnos.

Lamentablemente, al comenzar la década de los 80, los ingresos petroleros cayeron abruptamente como consecuencia de turbulencias allende a nuestras fronteras, especialmente la Guerra del Golfo Pérsico y otras circunstancias internacionales. La condición de país monoprodutor nos lleva a dificultades financieras y comienza un período de restricciones para el funcionamiento de la educación universitaria. Esto obligó a las universidades a destinar sus recursos principalmente a la docencia de pregrado y a limitar el desarrollo de las actividades de investigación, postgrado, vinculación social, providencias estudiantiles, equipamiento y desarrollo de planta física. Se evidencia así una forma de falta de disposición desde las instancias de gobierno para con la garantía de autonomía universitaria, puesto se sacrificó el sentido de interés social de estas instituciones.

Es igualmente importante expresar algunos datos sobre el comportamiento de la matrícula estudiantil universitaria; y es que ciertamente entre 1958 y 1998 ésta se incrementó, aunque tímidamente si consideramos la potencialidad que pudo aprovecharse financieramente. La matrícula que en 1950 era de apenas 6.900 estudiantes, en el 58 era de 11.000 y subió, treinta años después, en 1981, a 331.100, en 1990 era de 513.000 y para el 2001 de unos 770.000 estudiantes. Para este año 2016, gracias a las políticas revolucionarias, de vanguardia, inclusivas, humanistas y sobre todo orientadas a atender a los injustamente marginados de siempre supera los 2.600.000. Culpa de quién!!! Una ingenuo niña, ya joven hoy, sentenció: Culpa de Chávez.

La diversificación institucional y el crecimiento de la educación universitaria en esta etapa se ilustran todavía más si se observa que para 1957 funcionaban sólo 6 instituciones de este nivel educativo: 3 universidades nacionales, 2 universidades

privadas y un instituto pedagógico. Para 1980 el conjunto estaba conformado por 91 instituciones, paradójicamente, la mayoría de índole privado; es decir, se potencia la privatización de la profesionalización del pueblo. No en vano, desde nuestras filas vanguardistas debemos insistir en el carácter capitalista y luego neoliberal que prevaleció en la gestión universitaria desde la instancia ejecutiva nacional, como respuesta al modelo subyacente: el capitalismo antihumano, antipopular y tecnocrático.

Adicionalmente, para el año 2001 se tiene un conjunto de 145 instituciones de una impresionante heterogeneidad, destacándose el hecho de que el número de instituciones privadas ha superado al de las oficiales o públicas. Un dato interesante es que entre 1958, y el 2001, no fue creada ninguna universidad con carácter de autónoma, concepto este discutible por su peculiaridad hermenéutica.

Los tímidos avances de la educación universitaria durante las dos primeras décadas del período liberal en referencia, fueron posibles gracias a la bonanza de los precios petroleros que produjo la llamada la "Venezuela Saudita", ilusión que se desplomó con el pronto derrumbe de esos precios, obra de políticas de las grandes naciones consumidoras. Este fenómeno ocasionó en la década de los 80 y los 90 la reducción de las posibilidades de desarrollo del país al producirse una traumática devaluación de nuestra moneda, un gran malestar en la población y una caída estruendosa de los presupuestos para el sector social, entre ellos el educativo. En 1989 entra en crisis el sistema político, lo cual se refleja en grandes manifestaciones antigubernamentales y aumento de la represión policial. Esto da lugar en 1992 a dos rebeliones militares, una de ellas la del 4 de febrero, liderada por el Arañero de Barinas, el zambo Hugo Chávez, quien con claridad meridiana y lucidez de estadista adelantado a su tiempo superó las propuestas y acciones reformistas impulsando iniciativas populares justas en todo escenario nacional, pero que hoy obviaré en parte para referirme a la gestión universitaria con profundo carácter transformador que este patriota impulsó y legó a este digno pueblo. Solo me referiré a dos grandes iniciativas de profundo impacto social, educativo y transformador del hecho educativo y de carácter político: la Misión Sucre y la Misión Alma Máter.

Como preámbulo a esta etapa de transformación en el sector de educación universitaria, debo mencionar el derivado de la crisis social y política de finales de la década de los 80 y de buena parte de la década de los 90: la destitución, por malversación de fondos públicos, del entonces Presidente Carlos Andrés Pérez en 1993 y la realización de una Asamblea Nacional Constituyente en 1998, la cual produjo una nueva Constitución Nacional, que dio lugar a un Estado de nuevo tipo: la República Bolivariana de Venezuela, como sociedad federal, democrática y participativa, un intento inédito de revolución pacífica. En resumen, la educación universitaria en la etapa del régimen representativo se caracterizó por masificación de este nivel educativo, diversificación de las instituciones, fortalecimiento del sector privado, multiplicación de las carreras, consolidación de los estudios de postgrado y de la investigación, burocratización de las instituciones, clientelismo político e incapacidad de los gobiernos para convertir la educación universitaria en un verdadero sistema y en factor relevante para el desarrollo nacional.

El 20 de diciembre de 1999 la Asamblea Nacional Constituyente electa por el voto popular aprueba la Carta Magna que sustituye a la de 1961. La nueva Constitución es legitimada por referéndum popular y en ella se establecen transformaciones sustanciales en la estructura política nacional. Entre tales cambios sobresale la reestructuración del Estado (integrado ahora por cinco poderes públicos independientes: legislativo, ejecutivo, judicial, electoral y ciudadano), la consagración de los derechos humanos de todo tipo (políticos, económicos y sociales) y el poder revocatorio otorgado al pueblo sobre todos los poderes públicos electos. Destaco aquí el carácter de la educación como derecho humano. Ya no es sólo el Estado el que debe ser democrático sino también la sociedad. Siendo democrática la sociedad, todos los elementos que la integran deben estar signados por los principios democráticos y someterse a ellos. Y, con respecto a la educación universitaria la nueva Constitución fortalece el Estado docente –tesis impulsada por el insigne Maestro Luis Beltrán Prieto Figueroa y con profunda doctrina popular, también sustentada en un constructo de pedagogía crítica, emancipadora y liberadora-, la autonomía universitaria y la gratuidad total de la educación en todas las instituciones oficiales. Esto hace que el Ejecutivo Nacional



se vea en la obligación y necesidad de aumentar significativamente el presupuesto de la educación, particularmente el del nivel universitario (que en todas partes del mundo es el más costoso), y crear el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología. Con ello se fortalece jurídicamente este sector. Igualmente destaco, que en su momento, el Presidente Hugo Chávez modificó para bien el porcentaje del PIB destinado a educación; pasando del 1.5% al 6%. Obviamente, se evidencia la visión estadista y estratégica en esta medida para impulsar el desarrollo del país.

Ante este panorama y breve recorrido cronológico, me dispongo entonces a hacer referencia, en contraste, de las Misiones Educativas Sociales antes señaladas: la Misión Sucre y la Misión Alma Máter.

La Misión Sucre es una estrategia creada por el Presidente Chávez en el año 2003 para atender a bachilleres en sus localidades y formarlos como profesionales universitarios a nivel técnico. Esta Misión se orienta a potenciar la sinergia institucional y la participación comunitaria, para garantizar el acceso a la educación universitaria a todos los bachilleres y transformar la condición de excluidos del subsistema de educación universitaria, conjugar una visión de justicia social, con el carácter estratégico de la educación para el desarrollo humano integral sustentable, la soberanía nacional y la construcción de una sociedad democrática y participativa, para lo cual es indispensable garantizar la participación de la sociedad toda en la generación, transformación, difusión y aprovechamiento creativo de los saberes y haceres. La Misión Sucre es un ejemplo vivo de transformación universitaria a través de la municipalización e instrumento para saldar la deuda social acumulada, pues la matrícula universitaria sufrió un estancamiento, favoreciendo la exclusión de los estudiantes provenientes de los sectores más desfavorecidos.

Y como si no bastare, también se crea la Misión Alma Mater; un programa orientado a la creación de universidades Territoriales, así como la transformación de los Institutos Universitarios de Tecnología y Colegios Universitarios en universidades politécnicas con carácter territorial. La Misión Alma Mater se crea principalmente con el propósito de impulsar la transformación de la educación

universitaria venezolana y propulsar su articulación institucional y territorial, en función de las líneas estratégicas del Proyecto Nacional Simón Bolívar, garantizando el derecho de todas y todos a una educación de calidad sin exclusiones. Esta importante misión educativa se crea para generar un nuevo tejido institucional de nuestra Educación Universitaria en profunda transformación, para fortalecer el poder popular, para garantizar la participación de todos y todas en la generación, transformación y difusión del conocimiento, para reivindicar el carácter humanista de la educación universitaria como espacio de realización y construcción de los seres humanos en su plenitud, en reconocimiento de su cultura, su ambiente, su pertenencia a la humanidad y su capacidad para la creación de lo nuevo y la transformación de lo existente, para fortalecer un nuevo modelo académico comprometido con la inclusión y la transformación social para vincular los procesos de formación, investigación y desarrollo tecnológico con los proyectos estratégicos de la Nación dirigidos a la soberanía política, tecnológica, económica, social y cultural, para arraigar la educación universitaria en todo el territorio nacional, en estrecho vínculo con las comunidades, para propulsar la articulación del sistema de educación, bajo principios de cooperación solidaria, para potenciar la educación universitaria como espacio de unidad latinoamericana y caribeña, de solidaridad y cooperación con los pueblos del mundo, entre otros objetivos.

En palabras de Darcy Ribeiro, destacado seguidor de la propuesta Freiriana de Educación Popular, Crítica, Emancipadora y Liberadora; estas dos Misiones contrastan con la concepción clásica, asevera el brasileño Ribeiro: “Nuestras universidades, a lo largo de su existencia secular fueron instituciones enclaustradas que formaron los tipos de especialistas que la sociedad les demandaba y los conformaron para el rol de privilegiados y de custodios del orden social vigente (...) En ese sentido, ellas operaron, desde siempre, como instituciones esencialmente políticas y clasistas”

En el plano concreto, gracias a la Misión Alma Mater se cuenta con las siguientes Universidades Politécnicas Territoriales: Clodosbaldo Russián de Cumaná, Kléber Ramírez de Mérida, José Antonio Anzoátegui en Anzoátegui, Argelia Laya en

Barlovento, Cecilio Acosta en Altos Mirandinos, Manuela Sáez en el norte del Táchira, Mario Briceño Iragorry en Trujillo, Andrés Eloy Blanco en Lara, la Deltaica Francisco Tamayo en Amacuro, Ludovico Silva en el Norte de Monagas, Pedro Camejo en el Alto Apure, Federico Brito Figueroa en Aragua, José Félix Rivas en Barinas, Luis Mariano Rivera en Paria, Alonso Gamero en Coro, la UPT Indígena en Bolívar, Juan de Jesús Montilla en Portuguesa, José Rafael Núñez en Zulia. 18 UPT en menos de ocho años –Y faltan algunas por mencionar-.

Y, además debo nombrar la Universidad Bolivariana de Venezuela, la Unefa, la Marítima del Caribe, la Universidad Bolivariana de los Trabajadores Jesús Rivero, la Universidad Deportiva del Sur, la Universidad Nacional de los Hidrocarburos, la Unearte, la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad, la Universidad del Turismo, Universidad Militar Bolivariana, Universidad Campesina Argimiro Gabaldón, entre otras. Once más –Y faltan-

Acentuado contraste al revisar la amplia gama de instituciones de educación universitaria creadas unas, transformadas otras, durante este naciente Siglo XXI y las pocas creadas en más de cuarenta años del régimen representativo del siglo pasado.

Estos significativos logros son los que nos animan a pensar, decir y sentir que tenemos patria; que no es una mera frase o consigna para arengar, no. Cuando decimos Chávez Vive nos referimos a su obra, a su gesta, a su aporte, a su pensamiento y acción –reitero- adelantado a su tiempo de una manera especialmente genuina.

Quisiera, para finalizar, esbozar algunas ideas de la educación universitaria popular en prospectiva, no sin antes hacer mención a un acontecimiento histórico, que si bien fue desde las catacumbas estudiantiles universitarias, tuvo profundo impacto en la organización y estructuración de la Universidad en Latinoamérica. Me refiero al Manifiesto de Córdoba, 1918, Argentina. La Reforma de Córdoba impresiona por la vastedad de sus alcances y aún por la precisión de sus críticas. Las ideas esbozadas en este documento se desarrollaron con mayor profundidad. El principal desarrollo ocurrió después de que la recién fundada (11 de abril de 1918) Federación Universitaria Argentina convocó al primer Congreso Nacional de



Estudiantes Universitarios, que se reunió en Córdoba. Allí se presentaron las bases que habrían de servir para la organización de las Universidades. Las cláusulas más significativas, y que aún subsisten en el movimiento reformista, se refieren al cogobierno universitario, que debía estar formado por profesores, estudiantes y egresados y la autonomía universitaria respecto del gobierno del Estado. Es preciso indicar aquí una circunstancia histórica de gran significación: El movimiento se insertó en las masas populares, hasta tal punto que los obreros y estudiantes y otros sectores populares realizaron juntos manifestaciones de calle. Los siguientes sectores se opusieron sin excepción al movimiento: La gran prensa, la oligarquía conservadora y las principales figuras intelectuales. Entre el profesorado sólo una pequeña minoría apoyó decididamente el movimiento. En los siguientes 5 años, el movimiento de Córdoba y sus bases programáticas se propagaron a las universidades de países de América Latina. Haciendo un balance del movimiento, se puede señalar que sus dos logros más importantes y que figuran con datos explícitos, son la autonomía y el cogobierno universitarios.

Este antecedente histórico, con todo el avance que representó durante el siglo pasado, de alguna manera es transcendido con planteamientos de transformación, territorialización y municipalización de la educación universitaria venezolana. Así, en nuestra República, en el año 2010, Agosto 13, se promulga la actual Ley Orgánica de Educación. Concebida bajo la tesis del Estado Docente regido por principios de integralidad, cooperación, solidaridad, concurrencia y corresponsabilidad. Se ratifica en esta Ley la educación como un derecho humano y un deber social fundamental. Se orienta, entre otros fines, a desarrollar una nueva cultura política fundamentada en la participación protagónica y el empoderamiento popular y también a desarrollar una estructura socioeconómica incluyente y un nuevo modelo productivo social, humanista y endógeno.

La puesta en marcha de este nuevo modelo ha generado la profundización de las contradicciones y antagonías frente al modelo capitalista; desde esta racionalidad podemos entonces adentrarnos en la subyacencia teleológica que signa buena parte de la situación actual en nuestro país.



Así pues, me atrevo a mencionar algunas iniciativas ya emprendidas y otras por emprender para el desarrollo profundo de nuestra educación universitaria, tales como:

Establecer condiciones básicas preliminares de inicio y culminación del proceso educativo, entendiéndolo como integral, complejo y continuo y para el individuo en colectivo.

Establecer los fundamentos que guían el hecho educativo, es decir, la concepción que se tiene de los saberes y conocimientos (sus usos, aplicaciones, importancia, razón esencial de su desarrollo, su producción y reproducción, su significado socio-comunitario, personal y cognitivo), la concepción epistemológica (influencia de las corrientes y avances de la pedagogía y la didáctica crítica, sociocomunitaria, investigativa, transformadora, productiva, integradora), el aspecto axiológico (valores positivos y negativos, objetivos y subjetivos del individuo en su entorno; especialmente de justicia socio-comunitaria), el componente ontológico (referido a la existencia del ser y su significado), el aspecto metodológico (desde una perspectiva centrada en el hacer y el pensar, el actuar y reflexionar, práctica y teoría, lo abstracto y lo concreto) y el aspecto tecnológico (entendiéndolo como toda herramienta que le permite al ser humano ejecutar diversas actividades con mayor y mejor resultado).

Establecer los elementos a considerar durante el desarrollo del hecho educativo, interacción sociodidáctica, dedicar tiempo a la planificación y organización, seleccionar adecuadamente los espacios y el tiempo, considerar formas alternativas de organización de los contenidos, seleccionar y garantizar los materiales y recursos, realizar seguimiento y valoración, materializar la producción, impulsar y fomentar la participación de otros actores, incorporar la intra e interdisciplinariedad didáctica.

Proponer y garantizar alternativas de aprendizaje en el mundo productivo, relacionarse con las formas productivas cuya práctica sea intra o interdisciplinaria en espacios académicos o extra-académicos y desde lo conceptual; con prácticas productivas de laboratorios y talleres desde lo aplicativo y operativo; con prácticas productivas en las comunidades desde lo cualitativo y social; y con prácticas

protagónicas en el mundo complejo y organizado de la producción a gran escala, sea esta en fábricas, empresas, industrias, cooperativas, organizaciones de producción social.

Establecer el marco pedagógico y didáctico conectado con el enfoque crítico y político, con formación integral, énfasis en la investigación e indagación como estrategia para el aprendizaje apropiado y altos niveles de comprensión, el estudio como esencia y necesidad de todo ser humano para comprender y transformar el entorno, el trabajo como forma creadora individual y colectiva de bienes y servicios, la producción unida al trabajo y de carácter concreto o abstracto -sin alienación- y la transformación del individuo, la sociedad y de la naturaleza.

Establecer las potencialidades del sujeto y la colectividad en lo cultural, histórico, personal, afectivo, político, cognitivo, intelectual, social, comunitario, conceptual, metódico, instrumental y productivo.

Establecer los ejes articuladores del proceso pedagógico-didáctico, esto se refiere a los temas fundamentales y orientadores del hecho educativo, las situaciones susceptibles de estudio y que unen, integran y relacionan elementos de formación, estudio, política, trabajo, cosmovisión, producción, investigación, transformación, ciencia, tecnología, comunidad, territorio, sociedad, economía, entre otros.

Señoras, Señores, hoy 5 de diciembre; con este recorrido en el tiempo, con estos contrastes en la gestión universitaria y con estas ideas propuestas; recordando a José Hernández, a Héctor Guzmán, a Manuel Vera... A las luchas reivindicativas y gremiales de nuestra Universidad Venezolana; expreso mis más profundas y sentidas palabras de agradecimiento a este Consejo Legislativo, a mis pares de lucha, a mis amigos y amigas de siempre, a la familia universitaria, a mi familia, al pueblo siempre bueno y al destino mismo por la honrosa oportunidad de haberme dirigido a ustedes.

Muchas gracias...

Un abrazo patriótico a todas y todos

Viva la Universidad

Viva el Docente Universitario



Vivan los estudiantes

Vivan los trabajadores

Vivan la Patria, la Revolución y eternamente Chávez

Feliz día!!!!

Dr. Felipe Alfredo Romero Díaz

